



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024

"SERVICIO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DEL IMSS"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 31 de diciembre de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024**, para la contratación del "Servicio de Protección, Vigilancia y Seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS."

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se informa que, mediante oficio número 00641/30.1/443/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS solicitó que todas las Unidades Compradoras del Instituto, "[...] previo a la formalización de convenios, contratos o actos jurídicos para la contratación de bienes, arrendamientos y servicios que se pretendan realizar al amparo de los artículos 1, de la LAASSP y 4 de su Reglamento, informen y remitan la documentación solicitada a la dependencia o entidad que fungirá como contratista, a este Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, para que esté en posibilidad de realizar la verificación correspondiente", lo anterior, en cumplimiento al artículo TERCERO del "OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2017.

A efecto de dar atención al requerimiento del ente fiscalizador indicado, esta Área Contratante remitió mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2024, la documentación requerida.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 4 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio número 09 52 84 1200/2143 remitió documento en el cual dictamina favorable la adjudicación para la contratación del servicio que nos ocupa con el ente público correspondiente.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL MALIN



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024
“SERVICIO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DEL IMSS”

Atendiendo a lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º sexto párrafo de la LAASSP y 4 del RLAASSP, se notifica la adjudicación para la prestación del “Servicio de Protección, Vigilancia y Seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS.” como se detalla a continuación: -----

Una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica, con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas, además de contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo para el presente procedimiento, se ADJUDICA el contrato a la entidad de SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto, de la forma siguiente:-----

“El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social”.-----

El monto total adjudicado es de \$1,170,255,700.00 [Un mil ciento setenta millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N] considerando que la presente adjudicación no causa IVA de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.-----

Lo anterior, considerando los precios unitarios presentados por dicha entidad en su propuesta económica, misma que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, como si a la letra se insertare [Anexo 1]. ----

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> que la entidad antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación, verificándose que la entidad referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024
"SERVICIO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DEL IMSS"

expediente de la Adjudicación que nos ocupa, verificándose que la entidad referida no se encuentra impedida. -

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago deberán efectuarse de conformidad con el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones emitidos por el Área Técnica que rigen la presente contratación. -----

La vigencia del servicio y del contrato será a partir de las 00:00:01 horas del día 1 de enero de 2025 a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2025. -----

Datos del Contrato y de la Garantía de Cumplimiento: -----

Entidad	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
No. de Contrato	050GYR019N24824-001-00.
Objeto	"Servicio de Protección, Vigilancia y Seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS."
Partida	Única.
Monto de la Garantía de Cumplimiento [sin I.V.A.]	No aplica.
Vigencia	A partir de las 00:00:01 horas del día 1 de enero de 2025 a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía de Cumplimiento	No aplica.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el representante de la Dependencia lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos->





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024
"SERVICIO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DEL IMSS"

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/instrucciones-para-contrataciones-entre-entes-publicos-mfij>

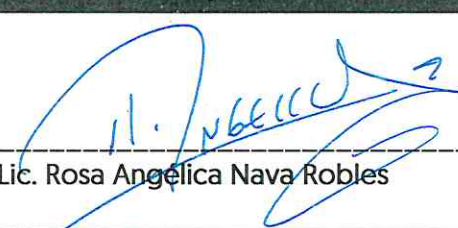
Se le informa al Representante Legal de la entidad adjudicada que, la firma del instrumento jurídico se llevará a cabo el 15 de enero de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se fijará una copia de la presente Acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, situada en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a 5 (cinco) días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este Acto, siendo las 14:27 horas, del día 31 de diciembre de 2024, esta Acta consta de 04 [cuatro] hojas útiles, y 01 [un] Anexo constante de 05 [cinco] hojas útiles, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

Por el IMSS: -----

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 ----- Lic. Rosa Angelica Nava Robles

-----**FIN DEL TEXTO**-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Anexo 1

Handwritten signature in blue ink





GOBIERNO DE
MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Adjudicación Directa Electrónica
Número AA-50-GYR-050GYR019-N-248-2024

Servicio de Protección, Vigilancia y Seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
No de partida	Denominación del bien, arrendamiento o servicio/Descripción	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Protección, Vigilancia y Seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS. Iniciando a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2025 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2025	1073830	Turnos
		\$ 1,089.80	\$ 1,170,255,700.00
Subtotal			\$ 1,170,255,700.00
IVA			\$
TOTAL			\$ 1,170,255,700.00

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México a 31 de Diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Integración de cotizaciones del SPF para el ejercicio 2025

No.	Unidad	Unidad nueva para 2025	Cotización	Total de elementos	Tarifas 2024
1	NC Red Fría		18628	13	4,816,175.00
2	NC Cor. y Dict.		18643	4	1,466,570.00
3	NC Cent. de cont. Mich.		18657	11	5,695,825.00
4	NC Unidad de C. XXI		18652	4	1,466,570.00
5	DF Nte Almacén		18580	15	5,640,345.00
6	DF Nte Área Adm.		18581	4	1,466,570.00
7	UMAE HTO Dr. VFN (MS)		18561	95	36,573,365.00
8			18562		
9			18563		
10	UMAE H. Gen. CMNR		19249	83	30,626,055.00
11	UMAE H. Infect. CMNR		18574	12	4,473,440.00
12	UMAE HGO No.3 CMNR		18589	34	12,513,660.00
13	UMAE H. Esp. CMNR		18577	60	22,409,540.00
14	UMAE H. Psiqu. CMNR		18583	9	3,475,165.00
15	UMAE Banco de S. CMNR		18582	6	2,173,940.00
16	UMAE Cons. Ext. CMNR		19250	46	16,861,540.00
17	AAC CMNR		18594	32	13,666,330.00
18	DF Sur HGR No.1		18699	50	18,494,185.00
19	DF Sur HGZ No.1A		18579	27	10,407,245.00
20	DF Sur HGZ No.2A		18584	41	15,302,625.00
21	DF Sur HGR No.2		18585	57	22,726,725.00
22	DF Sur HGZ No.32		18586	38	14,032,060.00
23	DF Sur HGZ No.8		18590	37	13,554,275.00
24	DF Sur Cesiecq		18591	4	1,466,570.00
25	DF Sur Almacén		18595	22	9,680,530.00
26	DF Sur HGZ No.47		18593	45	18,053,995.00
27	UMAE H. Ped. CMNX		18623	49	17,886,095.00
28	UMAE H. Onc. CMNX		18627	43	15,699,015.00
29	UMAE HGO No. 4 CMNX		18615	45	16,665,535.00
30	UMAE H. Card. CMNX		18633	41	14,991,645.00
31	UMAE H. Esp. CMNX		18638	81	29,815,025.00
32	UMAE Banco de S. CMNX		18644	8	2,881,310.00
33	UMAE H. Psiqu. CMNX		18646	A	2,881,310.00
34	AAC CMNX		18651	121	46,369,965.00
35	Edo. Méx. Ote. Almacén		18658	9	3,349,605.00
36	Edo. Méx. Ote. Sede	Si	18999	26	9,321,370.00
37	Edo. Méx. Ote. HGZ No. 196	Si	19002	38	13,565,590.00
38	Edo. Méx. Ote. HGZ No. 68	Si	19003	30	10,736,110.00

Integración de cotizaciones del SPF para el ejercicio 2025

No.	Unidad	Unidad nueva para 2025	Cotización	Total de elementos	Tarifas 2024
39	Edo. Méx. Ote. HGZ No. 76	Si	19004	34	12,150,850.00
40	Edo. Méx. Ote. UMF No. 98	Si	19008	32	11,443,480.00
41	Edo. Méx. Pte. Almacén		18666	15	7,132,465.00
42	UMAЕ HTO LV		18662	51	20,557,165.00
43	Coah. HGZ No. 16		18750	37	13,989,355.00
44	Coah. Almacén		18924	13	6,528,755.00
45	Coah. Central de Serv.	Si	18531	4	1,466,570.00
46	Coah. Planta de lav., Torr.	Si	18530	4	1,466,570.00
47	Chih. Almacén		18827	11	5,757,875.00
48	Durango Almacén		18826	11	4,129,245.00
49	UMAЕ H. Esp. No. 71, Coah.		18782	57	23,484,465.00
50	N.L. UMF No. 26		18806	4	1,518,400.00
51	N.L. UMF No. 69		18807	8	3,036,800.00
52	N.L. Subd. 1C		18805	4	1,518,400.00
53	N.L. Planta de lav.		18808	8	3,036,800.00
54	N.L. Central de Serv.		18809	2	759,200.00
55	N.L. Esc. de P.		18810	2	759,200.00
56	N.L. Almacén		18811	17	8,173,445.00
57	N.L. HGZ No. 33	Si	19015	26	9,684,180.00
58	N.L. Sede	Si	19016	21	9,704,985.00
59	N.L. Central de Serv. Félix	Si	18467	4	1,414,740.00
60	N.L. Subd. III Félix	Si	18470	4	1,414,740.00
61	N.L. HGZMF No. 02	Si	19014	18	6,854,700.00
62	S.L.P. Almacén		18759	7	4,260,645.00
63	Tamaulipas Almacén		18760	13	6,632,415.00
64	N.L. UMAЕ HTO. No. 21		18923	59	24,181,615.00
65	N.L. UMAЕ HGO No. 23		18926	43	18,108,015.00
66	N.L. UMAЕ Esp. No. 25		18815	61	25,002,865.00
67	N.L. UMAЕ HC No. 34		18816	41	17,229,460.00
68	N.L. UMAЕ Banco S.		18812	6	2,225,770.00
69	B.C. Almacén		18771	13	6,455,025.00
70	B.C.S. Almacén		18768	7	2,610,845.00
71	Sinaloa Almacén		18725	11	5,757,875.00
72	Sonora HGR No. 1		18764	40	14,838,710.00
73	Sonora Centr. de Serv.		18756	2	759,200.00
74	Sonora Guardería No. 1		18762	4	1,466,570.00
75	Sonora UMF No. 1		18766	6	2,225,770.00
76	Sonora Almacén		18752	9	3,370,045.00

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Integración de cotizaciones del SPF para el ejercicio 2025

No.	Unidad	Unidad nueva para 2025	Cotización	Total de elementos	Tarifas 2024
77	Sonora Esc. de Enf.		18758	2	707,370.00
78	Sonora Áreas Com.		18754	20	9,024,990.00
79	Son. UMAE H. Esp. No. 2		18765	39	14,482,835.00
80	Aguascalientes Almacén		18803	9	3,370,045.00
81	Jal. Sede		18848	15	7,038,295.00
82	Jal. Áreas C.		18745	49	17,497,005.00
83	Jal. CIBO		18767	4	1,518,400.00
84	Jal. Planta de lav.		18748	4	1,466,570.00
85	Jal. Transp.		18763	2	759,200.00
86	Jal. Farm.		18787	4	1,466,570.00
87	Jal. CIEFD.		18789	4	1,466,570.00
88	Jal. UMF No. 3		18753	9	3,297,775.00
89	Jal. Cesiectq		18755	4	1,466,570.00
90	Jal. Almacén		18919	23	10,516,015.00
91	Jal. Central de Serv.	Si	19001	2	707,370.00
92	Nayarit Almacén		18799	7	2,590,405.00
93	Zacatecas Almacén		18761	9	5,019,845.00
94	Jal. UMAE H. Ped.		18780	69	25,041,555.00
95	Jal. UMAE Onco Crean		18778	2	759,200.00
96	Jal. UMAE HGO		18776	37	13,745,535.00
97	Jal. UMAE H. Esp.		18786	75	27,474,645.00
98	Jal. UMAE Ctro. De M.		18769	10	3,588,680.00
99	Colima Almacén		18801	7	4,322,695.00
100	Gto. Edificio Del.		18790	15	5,523,545.00
101	Gto. Almacén		18791	9	3,297,775.00
102	Gto. CSSBF		18793	6	2,173,940.00
103	Gto. UMF No. 51		18794	12	4,473,440.00
104	Gto. Teatro		18795	4	1,466,570.00
105	Gto. Planta de lav.		18796	4	1,466,570.00
106	Michoacán Almacén		18729	11	5,717,725.00
107	Michoacán HGR 1 Charo	Si	19258	59	24,529,095.00
108	Querétaro Almacén		18653	9	5,010,355.00
109	Gto. UMAE HGP No. 48		18797	47	18,930,725.00
110	Gto. UMAE H. Esp. No. 1		18798	49	17,967,855.00
111	Gro. HGR No. 1		19306	39	15,945,755.00
112	Gro. HGSZ/MF No. 3		18610	13	6,476,925.00
113	Gro. HGZ/MF No. 4		18613	13	4,838,075.00
114	Gro. HGSZ/MF No. 19		18617	13	4,838,075.00

Integración de cotizaciones del SPF para el ejercicio 2025

No.	Unidad	Unidad nueva para 2025	Cotización	Total de elementos	Tarifas 2024
115	Gro. Sede		18619	9	3,423,335.00
116	Gro. Almacén		18602	11	4,286,195.00
117	Gro. UMF No. 26	Si	19256	17	7,766,105.00
118	Gro. UMF/UMAA No. 29	Si	19255	9	5,040,285.00
119	Hidalgo Almacén		18665	13	6,425,095.00
120	Morelos Almacén		18659	11	4,151,145.00
121	Morelos HGR No. 01	Si	19263	51	20,419,195.00
122	Oaxaca Almacén		18731	11	5,895,845.00
123	Puebla Almacén		18660	17	7,839,835.00
124	Tlaxcala Almacén		18661	9	3,443,775.00
125	Campeche Almacén		18744	11	5,895,845.00
126	Chiapas Almacén		18730	13	5,088,465.00
127	QR Sede		18943	11	4,225,605.00
128	QR Almacén Chetumal		18944	9	5,032,985.00
129	QR Almacén Cancún		18946	9	5,032,985.00
130	QR CSS		18945	4	1,466,570.00
131	Tabasco Almacén		19000	7	4,761,425.00
132	Tabasco HGZ No. 02	Si	18920	25	11,594,225.00
133	Veracruz Norte Almacén		18824	9	5,136,645.00
134	Veracruz Sur Almacén		19259	7	4,377,445.00
135	Yucatán Almacén		18770	13	6,655,045.00
Corresponde a las cotizaciones enviadas mediante Oficio No. SPF/C/CPIAS/656-I/2024, de fecha 18 de					
Enviado a la CABCS		18		2,934	1,170,255,700.00

	UMAE HTO Dr. VFN (MS) - Tr.		18562	53	21,293,005.00
	UMAE HTO Dr. VFN (MS) - Ort.		18561	36	13,106,420.00
	UMAE HTO Dr. VFN (MS) - Reh.		18563	6	2,173,940.00